

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

PRIMER CUATRIMESTRE 2025

ELABORADO POR

Elia Rocío Gómez Alvarado

Miryan González Ayala

Profesionales Oficina de Control Interno

APROBADO POR

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN	3
2.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.....	4
2.2 RIESGOS POR TIPOLOGÍA.....	5
3. RIESGOS DE GESTIÓN.....	8
4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	10
5. RIESGOS ANTIJURÍDICOS.....	11
6. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	13
7. RECOMENDACIONES	14
Tabla 1 Total riesgos por tipología y categoría.....	7
Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión.....	8
Tabla 3 descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso	10
Tabla 4 Riesgos Antijurídicos	11
Tabla 5 Resultado del análisis por proceso de la Política de Prevención del Daño Antijurídico Defensa litigiosa de la entidad.	12
Tabla 6 Riesgos de Seguridad de la Información	14
Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso.....	4
Ilustración 2. Número de riesgos por tipo vigencia 2025	5
Ilustración 3 Clasificación del riesgo por categoría según proceso.....	7
Ilustración 4 Clasificación riesgos gestión por categoría	9

1. PRESENTACIÓN

La Contraloría de Bogotá D.C., en desarrollo de su misión institucional, está expuesta a una serie de riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y procesos organizados para atender las necesidades y requerimientos de las partes interesadas. Por ello la entidad dispone de la Política de Administración de Riesgos, fundamentada en el Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG- y la Guía de administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Mapa de Riesgos institucional, es la herramienta que permite identificar, evaluar, monitorear y gestionar los riesgos institucionales, que pueden afectar a la entidad, por tanto, se convierte en una guía de ayuda para detectar posibles problemas antes de que se materialicen y tomar medidas preventivas para evitar daños.

Para ello, la entidad cuenta con un procedimiento para la administración del riesgo institucionales (R.R. 027 de 2024) que comprende las tipologías de corrupción, seguridad de la información y de gestión que a su vez comprende las categorías de antijurídico, cumplimiento, estratégico, financiero y operativos y la incorporación del riesgo fiscal, como también, se suprimió la definición de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y en su lugar se incorporó el Programa de Transparencia y Ética Pública.

El presente informe es el resultado del seguimiento y evaluación que realiza la Oficina de Control Interno como responsable de la tercera línea de defensa (Dimensión 7 Control Interno, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG), a los controles y acciones establecidas en el Mapa de Riesgos Institucional del primer cuatrimestre de 2025 versión 1.0, a fin de evitar que los riesgos se materialicen.

2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

La versión 1 del Mapa de Riesgos Institucional de 2025 fue aprobada en acta de comité directivo N.º05 del 4 y 5 de diciembre de 2024.

El seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos Institucional del primer cuatrimestre de 2025, se realizó a los 11 procesos, efectuado a las acciones de control establecidas para cada riesgo, reportados en el aplicativo Sistema de

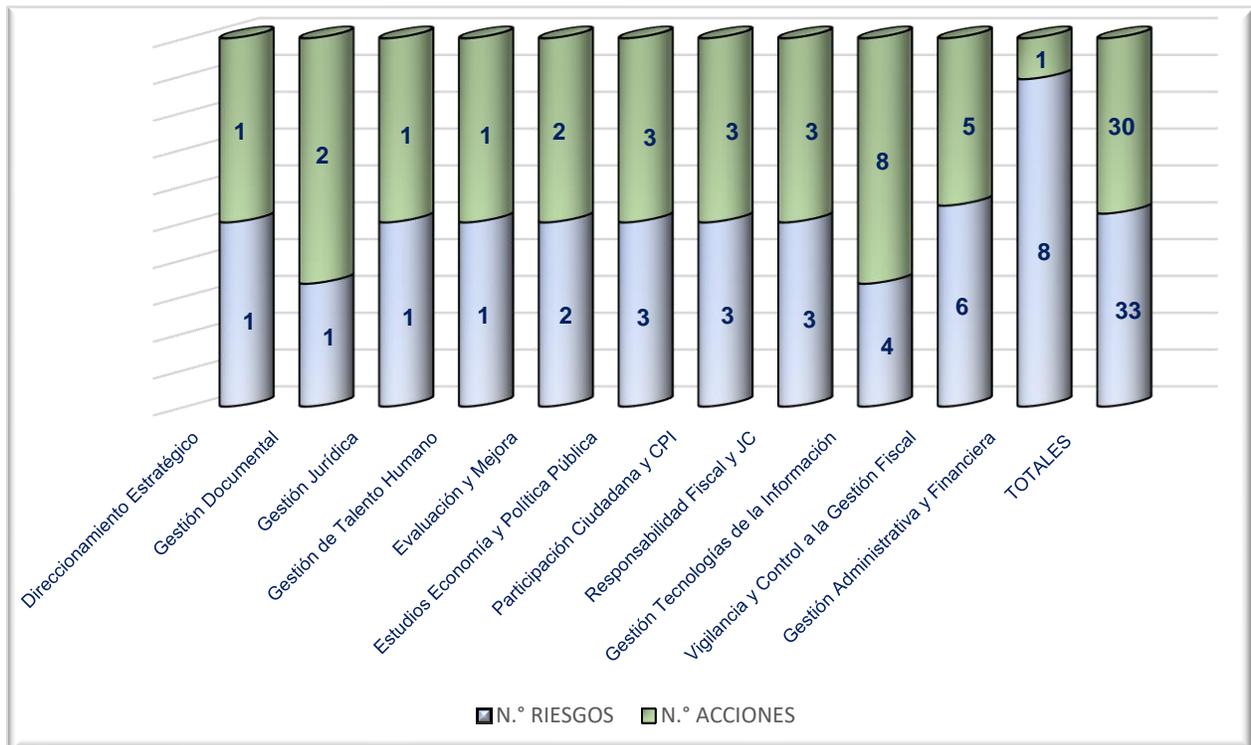
Administración de Riesgos Institucionales – SARI, donde se evidenció las diferentes actividades de identificación, análisis, valoración, monitoreo, seguimiento y verificación a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información versión 1.0, en atención al procedimiento para la administración integral de los Riesgos Institucionales y teniendo en cuenta los roles y responsabilidades definidas en las diferentes líneas de defensa.

En el análisis, verificación se evalúa el estado de los riesgos como - Abierto: El riesgo continúa para seguimiento. - Mitigado: Se estudia para determinar si este se sigue administrando o se retira del mapa de riesgos. - Materializado: Se lleva al plan de mejoramiento para la formulación de acciones correctivas.

2.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de riesgos verificado con corte al 30 de abril de 2025, constó de 33 riesgos, distribuidos por procesos de la siguiente forma:

Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 1.0 a 30 de abril de 2025 y SARI. Elaboración propia.

Se contó con 33 riesgos de los cuales para 25, la medida de tratamiento fue «Reducir - Mitigar», es decir, para ellos se establecen 30 acciones dirigidas a eliminar las causas identificadas en el análisis y los 8 riesgos restantes la medida de tratamiento «Aceptar», que correspondieron a: 7 del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, con un análisis de tratamiento residual, probabilidad baja, impacto leve y zona de riesgo bajo, y 1 del proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con probabilidad muy bajo, impacto menor y zona de riesgo bajo.

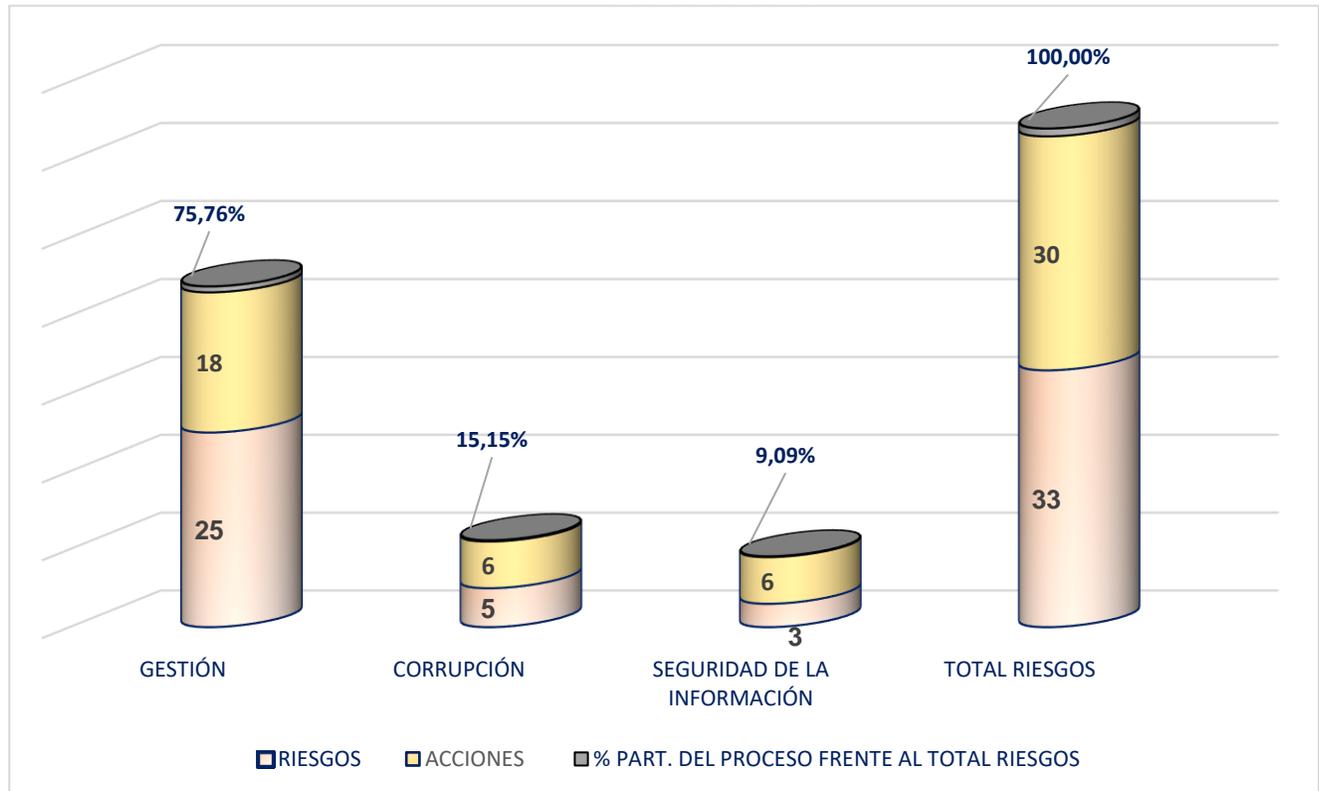
Es importante señalar, que, los 33 riesgos involucraron 30 acciones reflejadas en los 11 procesos, según se visualizó en la ilustración 1.

El proceso de Gestión Administrativa y Financiera, les correspondió un 24,24%, frente al total de riesgos (33), es decir, 8 riesgos, seguido del 18,18%, con 6 riesgos en Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, el 12,12% con 4 riesgos en Gestión de Tecnologías de la Información, el 9,09% con 3 riesgos cada uno para Estudios Economía y Política Pública, Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el 6,06% con 2 riesgos para Evaluación y Mejora, por último el 3,03% con 1 riesgo cada en Talento Humano, Jurídica, Documental y Direccionamiento Estratégico.

2.2 RIESGOS POR TIPOLOGÍA

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional, versión 1.0 de la vigencia 2025, los 33 riesgos, identificados por los 11 procesos, presentaron las siguientes tipologías, tal como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Número de riesgos por tipo vigencia 2025



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 1.0 a 30 de abril de 2025 y SARI. Elaboración propia.

Con respecto al total de los 33 riesgos, el 75,76% corresponden a Gestión, el 15,15% de corrupción y el 9,09% de seguridad de la información.

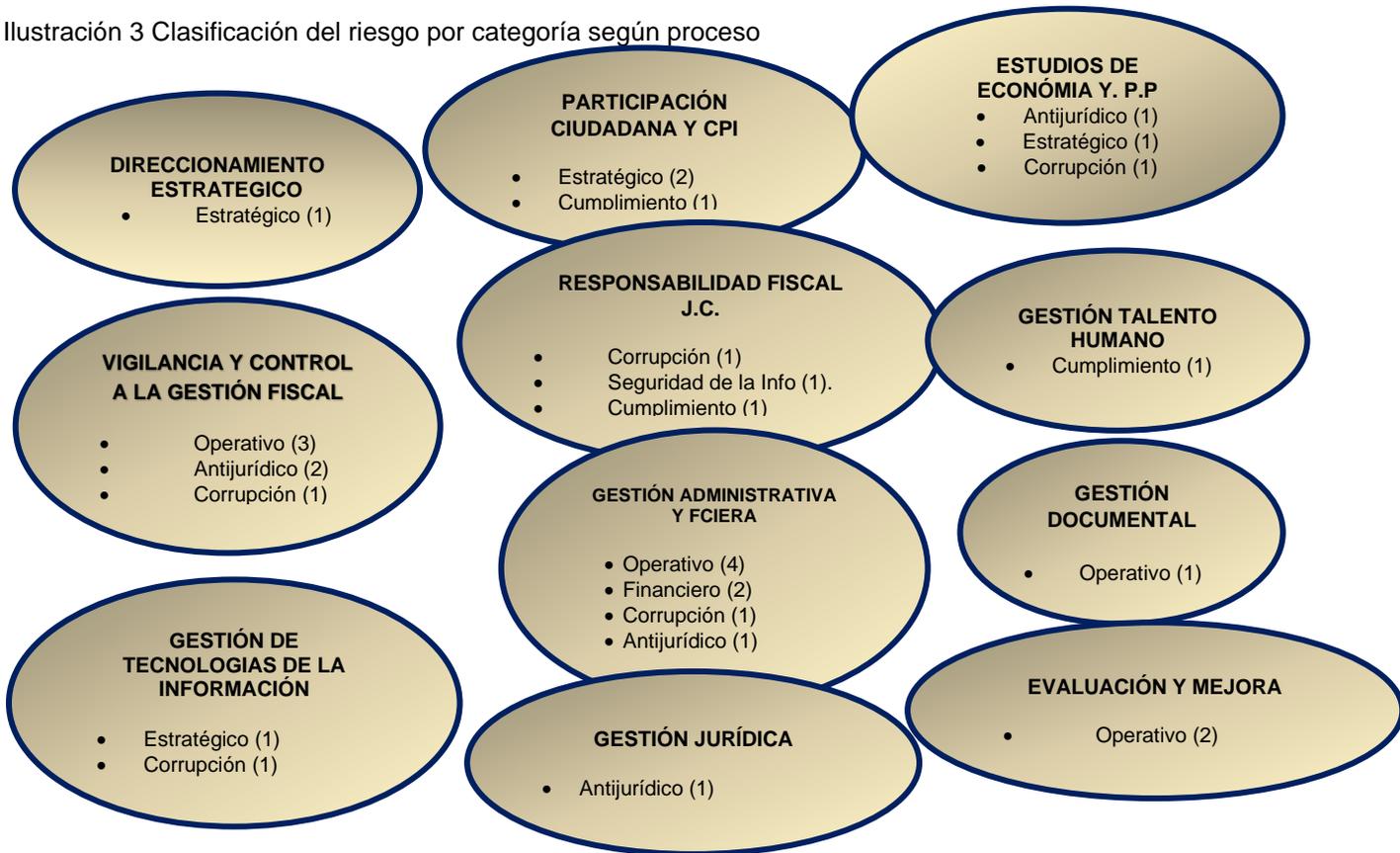
Los de seguridad de la información, son administrados por los procesos de Gestión de Tecnologías de la información con 2 riesgos y 5 acciones y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con 1 riesgo 1 acción.

En corrupción con 5 riesgos 6 acciones, distribuidos así: 1 riesgo con 1 acción en los procesos de Estudios de Economía y Política Pública, Administrativa y Financiera, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; 1 riesgo con 2 acciones en Tecnologías de la Información.

El ámbito de riesgos de gestión, con la participación de los 11 procesos fueron identificados 25 riesgos. De estos, a 17 riesgos se le definieron 18 acciones para mitigar y los 8 riesgos restantes no se le establecieron acciones ya que fueron considerados con medida de tratamiento «aceptar el riesgo» al tener probabilidad baja, impacto leve; por tanto, el riesgo es bajo.

RIESGOS POR CATEGORIA DE ACUERDO AL PROCESO

Ilustración 3 Clasificación del riesgo por categoría según proceso



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 1.0 a 30 de abril de 2025 y SARI. Elaboración propia.

Según la ilustración anterior, el total de los riesgos por categoría reflejaron la siguiente participación porcentual frente al total de los riesgos institucionales identificados así:

Tabla 1 Total riesgos por tipología y categoría

TIPOLOGÍA DE LOS RIESGOS	GESTIÓN					CORRUPCIÓN	SEGURIDAD INFORMACIÓN	TOTALES
	ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO	ANTIJURIDICO	OPERATIVO	FINANCIERO			
TOTALES	5	3	5	10	2	5	3	33
% PARTICIPACIÓN FRENTE AL TOTAL DE RIESGOS	15,15%	9,09%	15,15%	30,30%	6,06%	15,15%	9,09%	100,00%

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional 2025 V 1.0 a 30 de abril de 2025. Elaboración propia.

De acuerdo con el mapa de riesgos institucional de 2025 versión 1.0 para los 11 procesos se constituyeron 33 riesgos distribuidos en tres tipologías así: Corrupción 5 y seguridad de la información 3 y 25 de Gestión, que, a su vez se categorizaron en: 5 estratégicos, 3 de cumplimiento, 5 antijurídicos, 10 operativos y 2 financieros,

Con corte a 30 de abril de 2025, la oficina de Control Interno realizó el seguimiento y la verificación a 33 riesgos con 30 acciones determinadas para eliminar las causas identificadas en el análisis del riesgo de los 11 procesos.

Los resultados por tipología fueron los siguientes:

3. RIESGOS DE GESTIÓN

En el mapa de riesgos institucional, de 2025, versión 1.0, se identificaron 25 riesgos con 26 acciones de control bajo las categorías de: estratégico (5), cumplimiento (1), antijurídico (5), operativo (9) y financiero (2) distribuidos en los 11 proceso de la entidad así:

Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión

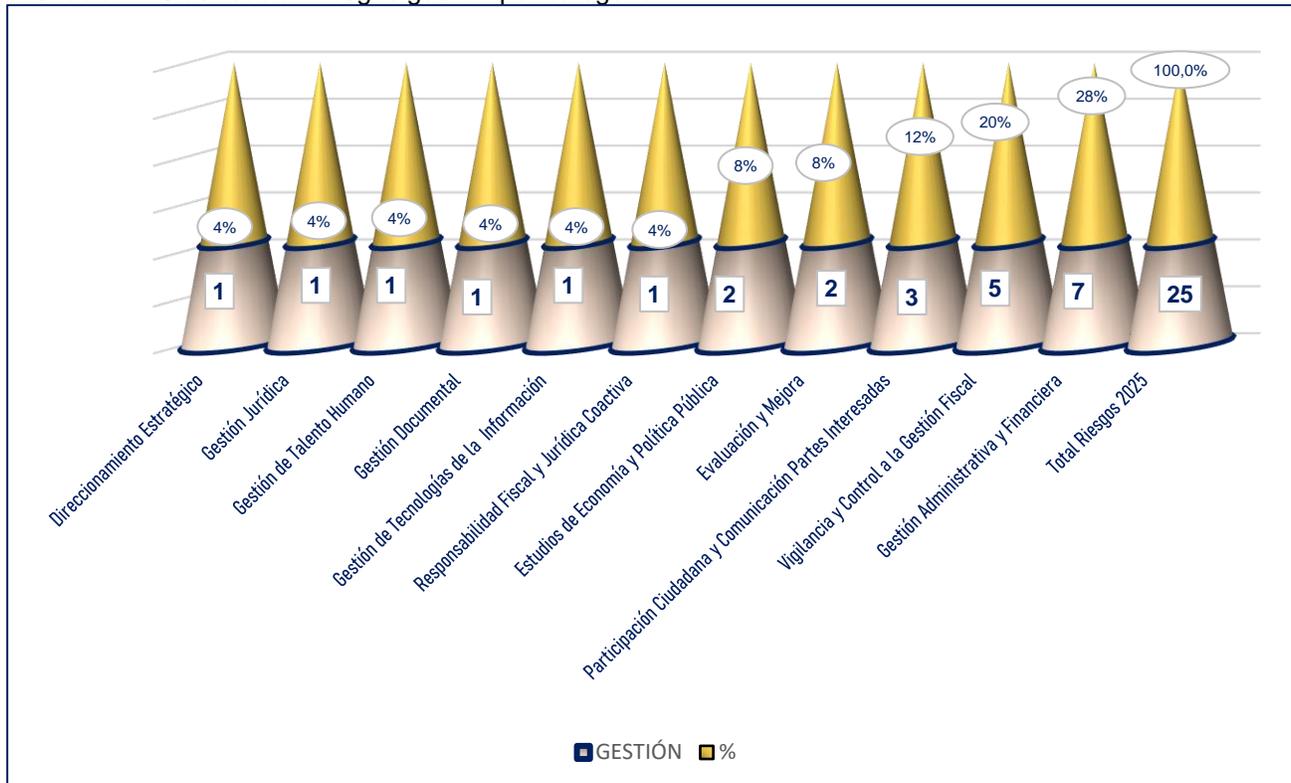
PROCESO	RIESGOS Y ACCIONES DE GESTIÓN							
	ESTRATEGICO	CUMPLIMIENTO	ANTI JURIDICO	OPERATIVO	FINANCIERO	TOTAL, RIESGOS	TOTAL, ACCIONES A MITIGAR	ACEPTAR
Direccionamiento Estratégico	1					1	1	
Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas	2	1				3	3	
Gestión Jurídica			1			1	1	
Estudios de Economía y Política Pública	1		1			2	2	
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal			2	3		5	4	1
Gestión de Talento Humano		1				1	1	
Gestión Documental				1		1	2	0
Gestión Administrativa y Financiera			1	4	2	7	0	7
Gestión de Tecnologías de la Información	1					1	1	0
Responsabilidad Fiscal y Jurídica Coactiva		1				1	1	
Evaluación y Mejora				2		2	2	
Total, Riesgos a verificar 1er cuatrimestre 2025	5	3	5	10	2	25	18	8
% PARTICIPACIÓN	20,00%	12,00%	20,00%	40,00%	8,00%	100,00%	69,23%	30,8%

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 1.0 a 30 de abril de 2025 y SARI. Elaboración propia.

De los 25 riesgos de gestión identificados en la tabla anterior, se determinó que para 8 de ellos su estrategia fue «*Aceptar el riesgo*», en consideración a la probabilidad de ocurrencia baja, nivel de impacto leve o mínimo, con nivel de calificación de riesgo bajo (Gestión Administrativa y Financiera 7 y en Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal PVCGF 1) y para los riesgos los 17 riesgos restantes, se formularon 18 acciones para reducir o mitigar las causas generadoras del riesgo. También, es importante precisar, que, para el riesgo de gestión documental, en su tratamiento contempló 2 acciones.

A continuación, se presenta una ilustración de los riesgos de gestión clasificados por categoría y el porcentaje de cada uno frente al total de la tipología.

Ilustración 4 Clasificación riesgos gestión por categoría



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 1.0 a 30 de abril de 2025 y SARI. Elaboración propia

En la tipología de gestión existen 25 riesgos con 18 acciones, el mayor porcentaje 28% con 7 riesgos del proceso de Gestión Administrativa y Financiera los cuales, a su vez, se clasificaron en categoría operativos (4), Financieros (2) y antijurídico (1); conforme a lo descrito en párrafos anteriores, estos riesgos se ubicaron en zona de riesgo bajo, por lo que no requirieron de acciones para tratarlos.

4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tabla 3 descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso

Proceso	Descripción del Riesgo	ACCIONES
Estudios de Economía y política Pública	2025-PEEPP-RC-1 - Posibilidad de sesgar intencionalmente la información en la elaboración de los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos del PEEPP, debido a intereses particulares, institucionales o políticos para favorecer a un tercero que afectan la credibilidad e imagen institucional.	P-1 - Suscribir pactos o compromisos por todos los servidores públicos para asegurar el análisis objetivo e imparcial de la información insumo para la elaboración de informes, estudios y pronunciamientos.
Gestión Administrativa y Financiera	2025-PGAF-RC-1 - Posible manipulación de documentos precontractuales en procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación en beneficio propio o de terceros.	P-1 - Revisar los documentos precontractuales de cada uno de los procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación, de conformidad con la normatividad vigente.
Gestión de Tecnologías de la Información	2025-PGTI-RC-1 - Posibilidad de extracción o alteración de información de los aplicativos SIGESPRO, SIVICOF, SIPROFISCAL y SICAPITAL, con fines de beneficio personal o hacia un particular, debido a la no aplicación del numeral 5.3 del procedimiento PGTI-09 "Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información"	P-1 - Fortalecer la aplicación del procedimiento PGTI-09 numeral 5.3, con los administradores y usuarios de los aplicativos SIGESPRO, SIVICOF, SIPROFISCAL y SICAPITAL.
Gestión de Tecnologías de la Información		P-1 - Continuar con la implementación de las acciones viables identificadas en el documento de análisis técnico de las alternativas adicionales de control al acceso y modificación a los aplicativos y bases de datos (SIVICOF, SIGESPRO, SIPROFISCAL, SICAPITAL).
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2025-PRFJC-RC-1 - Posibilidad de recibir o solicitar un beneficio propio o de terceros para gestionar o proyectar o tomar decisiones acomodadas incumpliendo los marcos constitucionales, legales y éticos.	P-1 - Capacitar en cada cuatrimestre sobre el Código de Integridad o la normativa aplicable al Proceso de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva o las consecuencias disciplinarias o penales de la corrupción.
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2025-PVCGF-RC-1 - Posibilidad de omitir información debido a intereses económicos, políticos, personales o de falta de ética profesional que inciden en la configuración de presuntos hallazgos, no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio e Indagación preliminar.	P-1 - Diligenciar el anexo de Declaración de Independencia y no conflicto de Intereses en cada actuación (auditorías, AEF, procesos sancionatorios e indagaciones preliminares), de conformidad con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 1.0 a 30 de abril de 2025 y SARI. Elaboración propia.

El resultado del seguimiento y verificación de los 5 riesgos de corrupción con las 6 acciones de control, durante el primer cuatrimestre de 2025, fue la gestión en cuanto a su manejo en mantenerlos controlados y minimizados, previniendo su materialización, por este motivo las acciones de control se ejecutan en el término de la vigencia, en consecuencia, el estado de ellos continúa abiertos.

De manera general, se relacionaron algunos aspectos a tener en cuenta con el propósito de continuar fortaleciendo la gestión y administración del riesgo; los cuales la Oficina de Control Interno, puntualizó en las recomendaciones del presente informe y en el aplicativo SARI, para los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Vigilancia y Control a la Gestión

Fiscal, en las Direcciones Sectoriales: Cultura Recreación y Deporte, Jurídica, Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo y Participación Ciudadana

5. RIESGOS ANTIJURÍDICOS

Según el mapa de riesgos institucional de 2025, versión 1.0, se evidenció, que, estos corresponden a una categoría de la tipología del riesgo de gestión, con la identificación de 5 riesgos en los procesos de Estudios de Economía y Política Pública (1), Gestión Jurídica (1), Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas (1) y (2) de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4 Riesgos Antijurídicos

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
Estudios de Economía y política Pública	2025-PEEPP-RG-1 - Posible afectación económica y reputacional por la omisión en la aplicación de las normas que regulan los derechos de autor por parte de los funcionarios que elaboran los productos, al no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Realizar una jornada de capacitación sobre el uso de fuentes de información, citas bibliográficas y referencias con el fin de fortalecer el uso de los derechos de autor.
Gestión Jurídica	2025-PGJ-RG-1 - Posibilidad de afectación económica y/o reputacional de la Contraloría de Bogotá, D.C., por obligaciones de hacer o pagar a su cargo, debido a condenas, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto.	P-1 - Mantener actualizada la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la Entidad y fortalecer su aplicación y seguimiento para evitar decisiones condenatorias.
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2025-PVCGF-RG-1 - Posibilidad de afectación reputacional por plagio en la elaboración de informes de auditoría y AEF, pronunciamientos o cualquier documento oficial, debido a no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Revisar los informes de AEF y auditoría (incluidos los de estados financieros y presupuesto) en comité técnico, acta en la cual queda explícito el tema de las normas de derecho de autor.
	2025-PVCGF-RG-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de términos para resolver los recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de acto administrativo que imponga una multa dentro de los procesos administrativos sancionatorios debido a Incumplimiento de los procedimientos del Proceso, por parte de algunos servidores públicos, en cuanto a términos establecidos por la Ley.	P-1 - Cumplir con la actividad o punto de control del procedimiento vigente, en el sentido de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos para resolver recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de acto administrativo que imponga multa.
Gestión Administrativa y Financiera	2025-PGAF-RG-6 - Posibilidad de afectación reputacional por ingreso de dineros o bienes provenientes de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas, por parte de los contratistas en la ejecución de contratos suscritos por la Entidad.	
TOTALES	5 RIESGOS	4 ACCIONES

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 1.0 a 30 de abril de 2025 y SARI. Elaboración propia.

En el seguimiento y verificación a 30 de abril de 2025, se evidenció en los 5 riesgos de categoría antijurídico con tipología de gestión, en 4 de ellos se implementaron acciones para su tratamiento y el restante la medida fue «Aceptar», por tener probabilidad y zona de riesgo bajo con impacto leve. El tratamiento y manejo permite mantenerlos controlados y minimizados.

Según revisión de las actividades propuestas, se concluye que, se mantienen **abiertos** para continuar la verificación hasta el término del cumplimiento, es decir cierre de la vigencia.

Acerca de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, comunicó a los once (11) procesos, mediante memorando N.º3-2024-34464 del 26 de diciembre de 2024, sobre «Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa litigiosa de la Entidad», e informó que el Comité de Conciliación en sesión del 19 de diciembre de 2024, (Acta 25-2024), revisó las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa de la Entidad y decidió mantener vigente las revisadas en comité del 27 de junio de 2024.

Igualmente, informó que las áreas competentes, deberán tener presente en sus actuaciones, las pautas establecidas en los procesos de Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Vigilancia y Control Fiscal y Gestión Jurídica, además, de ser socializadas a los servidores, contratistas y analizadas con los equipos gestores, para identificar posibles situaciones generadoras de riesgo para el proceso e incluir lo pertinente en el plan de acción e informar a la Dirección Jurídica, y a la Oficina de Control Interno para el seguimiento.

Tabla 5 Resultado del análisis por proceso de la Política de Prevención del Daño Antijurídico Defensa litigiosa de la entidad.

PROCESO	N.º ACTA REUNIÓN GESTORES	FECHA	CONCLUSIÓN
Direccionamiento Estratégico	1	5/02/2025	Se decidió mantener vigentes las revisadas en comité del 27 de junio de 2024, donde se evidenció que, para el proceso de Direccionamiento Estratégico, no se establecieron lineamientos específicos.
Gestión Jurídica	16	19/12/2024	Se acordó continuar con esta política y se decidió que no se llevarían al mapa de riesgos, acciones adicionales. Así mismo, se socializó con todos los miembros del comité y con los integrantes de la dirección jurídica.
Gestión de Talento Humano	1	23/01/2025	No se identificaron pautas específicas para el PGTH
Estudios Economía y Política Pública	1	9/01/2025	Determinó que el proceso ya tiene identificado el riesgo de plagio en el mapa de riesgos. Por tanto, determinó que no era necesario formular acciones para el proceso, al estar ejecutando la acción prevista para el riesgo antijurídico contra el plagio.
Responsabilidad Fiscal y JC	1	15/01/2025	Consideró que no era necesario realizar más actividades y continuar aplicando las que ya venían adelantando.
Gestión Tecnologías de la Información	1	22/01/2025	No fueron identificados riesgos antijurídicos al proceso, por lo cual no se establecerá un plan de acción; sin embargo, se indica que el PGTI brindará el apoyo técnico requerido por los procesos para el cumplimiento de las políticas en mención.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO	N.º ACTA REUNIÓN GESTORES	FECHA	CONCLUSIÓN
Gestión Documental	1	20/01/2025	Se concluyó que la Subdirección de Servicios Generales continuará acatando las instrucciones dadas en el mapa de riesgos y que no amerita incluir, adicionar o modificar nuevas acciones en el mapa de riesgos o en el plan de acción, más allá de las mencionadas en la Política de Prevención del Daño Antijurídico Y Defensa Litigiosa de la Contraloría de Bogotá D.C (2024).
Evaluación y Mejora	1	13/01/2025	No se identifican situaciones generadoras de riesgo antijurídico para el proceso de Evaluación y Mejora.
Participación Ciudadana y CPI	15	31/12/2024	No se identifican posibles situaciones generadoras de riesgo adicionales a los ya establecidos en el mapa de riesgos para el Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF ni para para el proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas - PPCCPI, por lo tanto, no se requiere establecer plan de acción al respecto.
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	1	14/01/2025	Decidió mantener las políticas vigentes, con el registro puntual para el PVCGF y estableció que no era necesario actualizar ninguno de los documentos del proceso, teniendo en cuenta que en la versión vigente del PVCGF-14 «Procedimiento para la indagación preliminar» actualizó la normativa y el mismo se está aplicando por todas las dependencias que conforman el proceso.
Gestión Administrativa y Financiera	1	24/01/2025	El Proceso de Gestión Administrativa y Financiera, decidió no adoptar medidas adicionales.

Fuente: Radicado N.º 3-2024-34464 del 26 de diciembre de 2024, actas de reunión de gestores por proceso, vigencia 2025. Elaboración propia.

Resultado de las reuniones de gestores en los 11 procesos se consideró no llevar al mapa de riesgos acciones adicionales, por cuanto las identificadas contrarrestan los riesgos antijurídicos que se puedan presentar en el desarrollo de las auditorías y demás actuaciones.

También se observó, que las socializaciones efectuadas por los Procesos frente a las decisiones adoptadas para la prevención del daño antijurídico fueron en su mayoría en el transcurso de enero de 2025.

6. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los riesgos de seguridad de la información, incluidos en el mapa de riesgos institucional de 2025, versión 1.0, correspondieron a 3 riesgos con 6 acciones, los cuales se distribuyeron por tipología en los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva así:

Tabla 6 Riesgos de Seguridad de la Información

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
Gestión de Tecnologías de la Información	2025-PGTI-RS-1 - Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de integridad y confidencialidad de la información almacenada en las bases de datos de los sistemas de información que se encuentran en producción, debido a ataques informáticos.	P-1 - Evaluar las vulnerabilidades técnicas identificadas por la herramienta con la que cuenta la Entidad y establecer el plan de remediación.
		P-2 - Ejecutar la hoja de ruta definida en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
Gestión de Tecnologías de la Información	2025-PGTI-RS-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por interrupciones no planificadas de la infraestructura tecnológica en la prestación de servicios de TI, debido a la ausencia de planes de continuidad y/o fallas técnicas.	P-1 - Monitorear y controlar los recursos de TI alojados en el centro de datos.
		P-2 - Gestionar el soporte y/o garantía de la infraestructura del Centro de Datos
		P-1 - Actualizar el Plan de Contingencias de TI y ejecutar las pruebas definidas.
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2025-PRFJC-RS-1 - Posibilidad de pérdida de la información y la reserva legal, en el término que aplica, contenida en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	P-1 - Custodiar los expedientes de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva activos.
TOTALES	3	6

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 1.0 a 30 de abril de 2025 y SARI. Elaboración propia

Resultado del seguimiento y verificación del primer cuatrimestre de 2025 a 3 riesgos con 6 acciones de control definidas para el tratamiento, se establece que continúan **abiertos** con el objetivo de mantenerlos controlados y minimizados, teniendo en cuenta el término de cierre a 31 de diciembre de 2025.

7. RECOMENDACIONES

Los resultados del seguimiento y verificación al mapa de riesgos institucional del primer cuatrimestre 2025, versión 1.0, fueron incluidos en el aplicativo Sistema de Administración de Riesgos Institucional - SARI, por ende, se invita a los procesos realizar la revisión y análisis frente a las acciones que se han venido implementando para el manejo y control del riesgo en la entidad, con miras a fortalecer su administración; en cuya tarea se debe prestar especial atención, sobre los aspectos observados. A continuación, se hacen mención de algunos de ellos de manera general:

- **Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:**

Direcciones Sector Cultura Recreación Deporte y Sector Jurídica

✓ Firmar de forma posterior, el anexo de las declaraciones y no conflicto de intereses, a la fecha de asignación de las auditorías, de acuerdo con lo evidenciado en la auditoría código 02 (contratitas 2025-403 y 2025-421 de la Dirección de Cultura Recreación Deporte.

Igualmente, se comprobó la Dirección Sector Jurídica con la Auditoría Cumplimiento Código 37 ante Secretaría Jurídica Distrital. (contrato N.º180 de 2025), cuando el contrato se firmó el 31 de enero y la declaración de independencia y no conflicto de intereses se suscribió el 3 de enero de 2025. (Riesgo 2025-PVCGF-RC-1).

Dirección Sector Hacienda

✓ Revisar y constatar que en el diligenciamiento de la declaración de independencia y no conflicto de intereses se dé una adecuada aplicación al formato PVCGF-15-03, adoptado por la entidad. (Riesgo 2025-PVCGF-RC-1).

Dirección Desarrollo Económico Industria y Turismo

✓ Fortalecer la organización y oportunidad de los documentos en el Data Contrabog en garantía de la efectividad y disposición de los archivos, de acuerdo con lo detectado en la auditoría de cumplimiento (cód.12) ante el Instituto para la Economía Social - IPES PDVCF (2025-PVCFG-RC-1, 2025-PVCGF-RG-1, PVCGF-RG-3) en cumplimiento de la R.R 033 de noviembre de 2024 y la Guía de Auditoría Territorial- GAT.

Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local – Subdirección de Gestión Local.

✓ Revisar y constatar que todos los auditores cuenten con su respectiva asignación de auditoría y la declaración de independencia y no conflicto de intereses se dé un adecuado diligenciamiento conforme al formato PVCGF-15-03 adoptado por la entidad (Riesgo 2025-PVCGF-RG-1).

✓ Prestar el debido cuidado y atención a la elaboración de actas, en las cuales debe quedar claramente especificado y registrado el o los aspectos que van a hacer objeto de revisión y aprobación, para el caso se menciona lo observado con el acta «Acta N.º. 006 del 29 y 30 de Abril de 2025, de Comité Técnico del PVCGF-DPDL», en la cual no aparece registrada con precisión lo atinente a los informes del macroproceso financiero de las auditorías; además, de ser pertinente recomendarle a dicha dependencia, que se asegure que exista en todas las actas, plena coherencia en la información que aparece consignada allí, en aras de evitar que se pueda generar incertidumbre y desinformación alrededor de su contenido, por parte de cualquier usuario que las requiera.

También, se sugiere que en el monitoreo que realice la DPCDL-SUBGL a la acción de control de este riesgo, se indiquen las auditorías y las respectivas actas que dan cuenta de la implementación del control (Riesgo 2025-PVCGF-RG-1).

✓ Dejar relacionados con precisión en el acta del Comité Técnico de aprobación de planes de trabajo, los diferentes insumos que fueron verificados por el Comité Técnico para ser utilizados en el desarrollo del proceso auditor (Riesgo 2025- PVCGF-RG-4).

Dirección de Reacción Inmediata

✓ Incluir en futuras actas de mesa de trabajo o Comité Técnico el registro de los numerales aplicados al procedimiento para la indagación preliminar, con el fin de mantener controlado el riesgo de conformidad a lo indicado en el mapa de riesgos. (Riesgo 2025-PVCGF-RG-3).

- **Proceso de Gestión Documental**

✓ Prestar atención y cuidado en la redacción del monitoreo, dado que, pese a haber realizado la actividad en debida forma, al anotar, por ejemplo: reintegró al Archivo Central un total de 214 Unidades Documentales (Carpetas) de 27 que se encontraban en calidad de préstamo, su lectura puede generar una confusión de los datos anotados, dado a toda vista se observa una inconsistencia numérica al registrar 214 de 27 (2025-PGD-RG-1).

- **Proceso Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**

✓ De acuerdo con los registros de actas evidenciados en el presente seguimiento, se recomienda constatar que los formatos de asistencia que acompañan las actas se encuentren diligenciados en su totalidad esto es, objetivo-lugar-fecha-horario dado que la asistencia adjunta

al acta 1 del 15/01/2025 no lo tiene (2025-PRFJC-RC-1).

Finalmente, se recomienda que los resultados presentados en este informe sean socializados a los funcionarios que hacen parte de cada proceso, en aras de su retroalimentación.

Así mismo, es importante recordar que la verificación al Mapa de Riesgos Institucional, fue incluido en el aplicativo SARI ubicado en la siguiente link:

https://aplicaciones.contraloriabogota.gov.co/AdmRiesgos/Fm_Sec_Login/; igualmente, se encuentra disponible para consulta en la página web de la entidad en el sitio de transparencia ubicado en la siguiente ruta: *Transparencia / 4.8.2 Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique/seguimiento mapa de riesgos.*



FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ
Jefe Oficina de Control Interno